



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

### RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS DESTINADAS A PROFESIONALES DE EMPRESAS UBICADAS EN EL EEES, CURSO ACADÉMICO 2021/2022.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 21 de enero de 2022 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de esa misma fecha, resuelve la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de 25 de noviembre de 2021 de ayudas financieras Erasmus para la recepción de profesionales del EEES en el marco de la segunda convocatoria del Programa Incoming Professionals at UVa under Erasmus+ del curso 2021-22, en los siguientes términos:

1.- **Conceder** las ayudas convocadas a los candidatos relacionados a continuación:

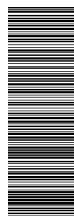
Apellidos	Nombre	Centro
Della Posta	Silvia	Facultad de Educación y Trabajo Social(Valladolid)
García de No	Fernando	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales(Valladolid)
García-Manzano	Marivi	Facultad de Filosofía y Letras(Valladolid)
Jollois	Sophie	Facultad de Educación y Trabajo Social(Valladolid)
Kraakman	Bart	Escuela de Ingenierías Industriales(Valladolid)
Martínez Cuéllar	Ana María	Facultad de Ciencias(Valladolid)
Novelli	Novella	Facultad de Traducción e Interpretación(Soria)
Thomas	Paul	Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias(Palencia)
Varotto	Giulia	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación(Valladolid)

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 183590 +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: movilidad.staff@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





## Universidad de Valladolid

### Servicio de Relaciones Internacionales

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 26 de agosto de 2020 (BOCYL nº 181 de 2 de septiembre))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

